

39

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 33999-2016  
Fecha: 22/07/2016 - 17:25:21  
Redibido por: JOSE OLIVER SUITRADO  
Destino: Secretaría de Recreación y Deportes

Señor (a)

**SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES O QUIEN HAGA SUS VECES**  
**MUNICIO DE PEREIRA**  
Pereira – Risaralda

ASUNTO: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

**GUILLERMO SALAZAR ARCILA**, mayor y vecino del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.303.755 expedida en Bogotá D. C., actuando en mi propio nombre y haciendo uso de lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 2, 5, 9, 31 y 32 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al igual que los artículos 93 y 94 Constitucionales, presento ante su respetado despacho, **derecho de petición**, para que se expidan copias integrales y auténticas de los documentos que más adelante relaciono, al igual para que se me den claras, precisas y concretas respuestas a las preguntas que realizaré, después de pronunciarme sobre los siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** Soy ciudadano en ejercicio, que me encuentro al día con todos los impuestos que el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal imponen, por lo tanto también me asiste el derecho de ser veedor de las actividades de la administración, y por ende solicitar información referente a los bienes y servicios de las instituciones que la conforman.

**SEGUNDO:** Existen las instalaciones donde funcionan las Piscinas Olímpicas y algunos Clubes de Natación en el Barrio la Villa de la Ciudad de Pereira.

**TERCERO:** La Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Pereira, es donde se manejan los escenarios deportivos del Municipio, y cuál es el manejo que se les da a los mismos.

**CUARTO:** Por lo manifestado en los hechos anteriores, su despacho debe saber y debe reposar en los archivos y/o sistemas todo lo relacionado con las instalaciones referidas.

Por lo antes expuesto, me permito hacer las siguientes:

#### PETICIONES

**Primera:** solicito que me informe si las instalaciones donde funcionan las Piscinas Olímpicas y los Clubes de Natación ubicadas en el barrio la Villa de la ciudad de Pereira – Risaralda, es de propiedad del Municipio de Pereira o no.

**Segunda:** Solicito se me informe cual es la entidad y/o dependencia del Municipio de Pereira que administra dichas instalaciones.

**Tercera:** Solicito se me informe que clase de contratos tiene el Municipio de Pereira y/o su despacho con las personas que dirigen y/o administran las Piscinas Olímpicas y los clubes de Natación ubicados en las mismas instalaciones.

**Cuarta:** Solicito se me informe lo siguiente:

- Cuál es el manejo que se le da.
- Si existe contrato de comodato o de cualquier otra índole.
- Si no es esa Secretaria del Municipio la que tienen la administración, entonces cual.
- Cuáles son las clausulas pactadas.
- Cuál es el ingreso y/o beneficio económico que recibe el Municipio, la Secretaria de recreación y Deporte o cualquier otra dependencia como contraprestación por el uso de dichas instalaciones.
- Se expidan copias integrales y auténticas de los contratos de comodato o de cualquier otra índole que se haya firmado entre el Municipio de Pereira y/o la Secretaria de recreación y deportes del Municipio de Pereira y otras personas ya sean jurídicas o naturales, sobre dichas instalaciones.

**Quinta:** Se informe que clase de contrato tiene el Municipio de Pereira y/o la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Pereira con el **Club de Natación Tiburones de Risaralda** que funciona en dichas instalaciones y cuál es la contraprestación pactada.

Espero recibir respuestas dentro de los términos de Ley.

Recibiré notificaciones en la Calle 18 No. 5-27 oficina 105 edificio Torcoroma  
Teléfonos 313-7213822 y 312-8333467 Pereira – Risaralda.

Atentamente,

  
**GUILLERMO SALAZAR ARCILA**

C. C. No. 19.303.755 expedida en Bogotá D. C.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de julio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	33999
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GUILLERMO SALAZAR ARCILA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

